



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

1 NUMERO DE ACTA			
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la ciudad de Ayacucho, el día 09 del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 17:40 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°058-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REJILLAS DE METAL PARA DRENAJE DE AGUA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE PUQUIO "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA", DISTRITO DE PUQUIO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"-CONTINGENCIA, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>			
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:			
Miembro	C.P.C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE	Dependencia:	OAPF
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10174550064	
2	RIVEROS FIGUEROA MARIA ALEJANDRA	10283170247	
3	BAZAN REZKALAH MANUEL FARITH	10296203462	
4	PEREZ VEGA CECILIO	10419458657	
5	CULE ROSALES HECTOR	10432741643	
6	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	10455446533	
7	SOTO QUILCA PEDRO	10461355477	
8	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	10468980351	
9	FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA	10712925588	
10	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	10751674738	
11	EUROAMERICANA DEL PERU S A	20102116977	
12	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	20477155805	
13	ILLARI INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L.	20495193030	
14	GM CONTRATISTA E INGENIEROS E.I.R.L.	20525153518	
15	GRUPO E & P S.A.	20542138247	
16	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	
17	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683645	
18	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	
19	PROMELEC RM S.A.C.	20553196931	
20	STEFF GROUP E.I.R.L.	20565994108	
21	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	
22	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568196148	
23	TOVACORP S.A.C.	20574763381	
24	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20574764867	
25	X CP CONSTRUCTORES METALICAS S.A.C.	20600263588	
26	RAC CONSTRUCTORA ORIGINARIO S.A.C.	20600273320	
27	CORPORATION Y CONSTRUCCIONES JHOAN E.I.R.L.	20600368401	
28	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	20600661125	
29	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601080436	
30	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	20601187605	
31	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601206481	
32	NEGOCIACIONES ALVARITO E.I.R.L.	20601458544	
33	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	20602177999	
34	"INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C."	20602231811	
35	DECON M&G CONTRATISTAS S.A.C.	20602515266	
36	ORFAVA E.I.R.L.	20603050640	
37	GRUPO JR INGENIEROS S.R.L.	20603131682	
38	HI-TECH COMPANY S.A.C.	20603145870	
39	INNOVACION Y TECNOLOGIA EN LA LUBRICACION Y DIALISIS DEL PERU S.A.C. - LUBDIAL S.A.C.	20603366191	
40	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	20603586987	
41	PROMOTORA DE VIVIENDAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604171076	
42	RIGHEL OBRAS Y PROYECTOS S.A.C.	20605378286	
43	FADBUIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606333758	
44	ECONTRANS BUEZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607018791	
45	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890	
46	LAPCON PERU S.A.C.	20607936774	
47	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	20608069519	
48	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608170252	
49	CONTRATISTAS GENERALES FREDVY S.A.C	20608187856	
50	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.	20608573128	
51	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608635671	
52	CORPORACION ECO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609222612	
53	AGROINDUSTRIA MADRID S.A.C.	20609376881	
54	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941	
55	WAVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20609729326	
56	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610025685	
57	CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L.	20610762752	
58	CONTRATISTAS GENERALES TAQVER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20610820736	
59	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	20610970754	
60	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	20611163313	
61	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	
62	GROUP RAICES ANDEAN AMAZON E.I.R.L.	20611274239	
63	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	20611405210	
64	ECOMINMOBILIARIA S.A.C.	20611668628	
65	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	20612133507	
5 DETALLE DE LOS POSTORES			
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	8/04/2024	23:37:53



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 068-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 ( Primera Convocatoria)

2	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	8/04/2024	17:44:48
3	CULE ROSALES HECTOR	8/04/2024	20:37:42
4	LAPCON PERU S.A.C.	8/04/2024	20:48:50
5	PUMA ZUNIGA MILAGROS GRECIA	8/04/2024	23:25:15
6	WAVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	8/04/2024	20:40:05
7	CONSORCIO INCA HUASI	8/04/2024	19:22:17
8	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/04/2024	22:59:49
9	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	8/04/2024	18:10:19
10	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	8/04/2024	20:17:43
11	ORFAVA E.I.R.L.	8/04/2024	23:24:55
12	GRUPO E & P S.A.	8/04/2024	22:43:49
13	CONSORCIO CENTINEL	8/04/2024	20:08:44
14	CONSORCIO YUCECA	8/04/2024	23:57:58

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7
	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	CULE ROSALES HECTOR	LAPCON PERU S.A.C.	PUMA ZUNIGA MILAGROS GRECIA	WAVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	CONSORCIO INCA HUASI
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Cumple
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11	POSTOR 12	POSTOR 13	POSTOR 14
	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	ORFAVA E.I.R.L.	GRUPO E & P S.A.	CONSORCIO CENTINEL	CONSORCIO YUCECA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Cumple	Cumple
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	El postor presentó el ANEXO N° 6 por el sistema de contratación a suma alzada, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, la oferta se considera "NO ADMITIDA"
2	CULE ROSALES HECTOR	El postor presentó el ANEXO N° 6 mediante el detalle de precios de cada actividad, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, la oferta se considera "NO ADMITIDA"
3	LAPCON PERU S.A.C.	El postor presentó el ANEXO N° 6 por el sistema de contratación a suma alzada y mediante el presupuesto del servicio, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, la oferta se considera "NO ADMITIDA"
4	PUMA ZUNIGA MILAGROS GRECIA	El postor presentó el ANEXO N° 6 mediante el detalle de precios de cada actividad, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, la oferta se considera "NO ADMITIDA"



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

5	WAVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	El postor presentó el ANEXO N° 6 por el sistema de contratación a suma alzada, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, la oferta se considera "NO ADMITIDA"
6	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	El postor presentó el ANEXO N° 6 por el sistema de contratación a suma alzada, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, la oferta se considera "NO ADMITIDA"
7	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	El postor presentó el ANEXO N° 6 por el sistema de contratación a suma alzada, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, la oferta se considera "NO ADMITIDA"
8	GRUPO E & P S.A.	El postor presentó el ANEXO N° 6 por el sistema de contratación a suma alzada, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, la oferta se considera "NO ADMITIDA"

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	ITEM ÚNICO
2	CONSORCIO INCA HUASI	ITEM ÚNICO
3	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM ÚNICO
4	ORFAVA E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
5	CONSORCIO CENTINEL	ITEM ÚNICO
6	CONSORCIO YUCECA	ITEM ÚNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				VALOR ESTIMADO	S/ 158,980.10
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado		
1	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	S/ 130,071.16	81.82%		
2	CONSORCIO INCA HUASI	S/ 129,786.70	81.64%		
3	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 126,230.90	79.40%		
4	ORFAVA E.I.R.L.	S/ 152,899.40	96.18%		
5	CONSORCIO CENTINEL	S/ 116,500.00	73.28%		
6	CONSORCIO YUCECA	S/ 155,566.25	97.85%		

Nota: El Órgano Encargado de las Contrataciones conforme al numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE efectuó la rectificación de la oferta económica del postor ORFAVA E.I.R.L. (888.95 ML x S/ 172 = S/ 153,899.40) a (888.95 ML x S/ 172 =S/ 152,899.40) al tratarse el sistema de contratación a precios unitarios.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos
<b>A. PRECIO:</b>		
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		
Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SINNER INGENIERIA S.A.C.S.
FACTORES		
10.1	PRECIO	100 PUNTOS   MONTO OFERTADO: S/ 130,071.16   PUNTAJES 89.57
BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N°10)		
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°11)		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES 94.05		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO INCA HUASI
FACTORES		
10.2	PRECIO	100 PUNTOS   MONTO OFERTADO: S/ 129,786.70   PUNTAJES 89.76
BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N°10)		
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°11)		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES 94.25		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FACTORES		
10.3	PRECIO	100 PUNTOS   MONTO OFERTADO: S/ 126,230.90   PUNTAJES 92.29
BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N°10)		
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°11)		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES 96.90		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 4		ORFAVA E.I.R.L.
FACTORES		
10.4	PRECIO	100 PUNTOS   MONTO OFERTADO: S/ 152,899.40   PUNTAJES 76.19
BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N°10)		
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°11)		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES 87.62		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 5		CONSORCIO CENTINEL
FACTORES		
10.5	PRECIO	100 PUNTOS   MONTO OFERTADO: S/ 116,500.00   PUNTAJES 100.00
BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N°10)		
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°11)		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES 105.00		



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

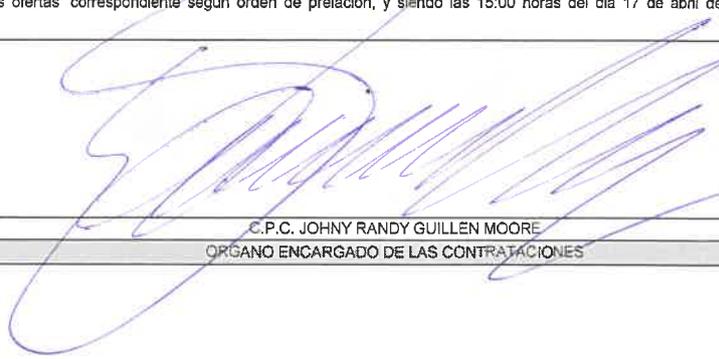
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 ( Primera Convocatoria)

10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		CONSORCIO YUCECA	
	FACTORES			
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 155,566.25
	BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N°10)			
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°11)			
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>78.63</b>

<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CENTINEL	105.00
2	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	96.90
3	CONSORCIO INCA HUASI	94.25
4	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	94.05
5	ORFAVA E.I.R.L.	87.62
6	CONSORCIO YUCECA	78.63

<b>12 CALIFICACIÓN</b>					
Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CENTINEL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA	
	Observaciones	El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad mediante CONTRATO N°003-2016 y su respectiva CONFORMIDAD DE SERVICIO por la contratación de servicios similares al objeto de contratación, se observa que la CONFORMIDAD no contiene los datos mínimos requeridos ( monto contractual y penalidades en que hubiera incurrido) conforme establece el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, se DESCALIFICA la oferta.			
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA	
	Observaciones	El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad mediante ORDEN DE SERVICIO N° OS-010-2024 y su respectiva ACTA DE CONFORMIDAD por la contratación de servicios similares al objeto de contratación, del cual se observa que en el último párrafo del documento de conformidad menciona "...en señal de conformidad, los miembros de comisión suscribimos la 'presenta acta' en ese tenor solo suscribe(firma) el representante de la empresa emisora cuando debió existir más de 2 miembros de la empresa conforme señala en el documento; asimismo, no contiene los datos mínimos requeridos ( penalidades en que hubiera incurrido) conforme establece el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, se DESCALIFICA la oferta.			
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO INCA HUASI		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		SINNER INGENIERIA S.A.C.S.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		

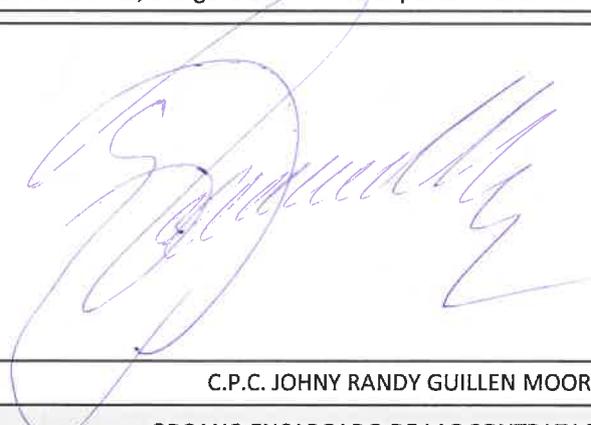
<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvieron el primer lugar y el segundo lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases.				
1	CONSORCIO INCA HUASI		MONTO	S/ 129,786.70
2	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.		MONTO	S/ 130,071.16
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	POSTOR	CONSORCIO INCA HUASI		

<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>				
El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación, y siendo las 15:00 horas del día 17 de abril de 2024 firma el acta en señal de aceptación y conformidad.				
				
C.P.C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE				
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 ( Primera Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Ayacucho, el día 17 de abril del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:05 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°058-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REJILLAS DE METAL PARA DRENAJE DE AGUA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE PUQUIO "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA", DISTRITO DE PUQUIO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"-CONTINGENCIA</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:		
	Miembro	C.P.C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE	Dependencia: OAPF
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	POSTOR:	CONSORCIO INCA HUASI	MONTO 5/129,786.70
5	<b>BASE LEGAL</b> <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".		
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.		
			
	C.P.C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE		
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		